



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PUESTO PRINCIPAL DE
AREA DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Salida nº

ACTA-DENUNCIA REAL DECRETO 131/2000 DE 5 DE SEPTIEMBRE , SOBRE PESCA MARITIMA DE RECREO

LUGAR DE LA DENUNCIA:

LUGAR:	TÉRMINO MUNICIPAL:	FECHA:	HORA:
--------	--------------------	--------	-------

DENUNCIADO:

NOMBRE:		APELLIDOS:		D.N.I./N.I.E./PASAPORTE:	
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:		NOMBRE PADRE:		NOMBRE MADRE:
DIRECCIÓN:			LOCALIDAD DIRECCIÓN:	PROVINCIA DIRECCIÓN:	TELÉFONO:

HECHO DENUNCIADO:

- ☐ Art. J- La pesca en los canales de acceso a puertos , en el interior de ellos y a menos de 100 metros de lugares frecuentados por bañistas y buzos tales como playas y similares.
- ☐ Art. K-La pesca submarina ejercida entre la puesta de sol y la salida del sol.
- ☐ Art. L-. Utilizar en la pesca de superficie mas de dos aparejos por persona.
- ☐ Art. M.- Pescar en zonas prohibidas , acotadas o reservadas.

OBSERVACIONES :

--

ALEGACIONES:

--

AGENTES DENUNCIANTES:

EMPLEOS:	T.I.P.s:	UNIDAD A LA QUE PERTENECEN:
		PUESTO PRINCIPAL DE _____
SELLO UNIDAD FIRMA DE LOS AGENTES DENUNCIANTES		

ULTMO SEÑOR DIRECTOR TERRITORIAL DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE.
CALLE _____

(_____).